



TRASLADO No.016

NOVIEMBRE 15 de 2023

Página: 1

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha inicial	Fecha final
08001 31 53 004 2021 00317 00	Procesos Ejecutivos	Banco Bbva Colombia	Wilberto Antonio Villanueva Molina	Traslado Recurso Reposición - Art. 319 CGP	16/11/2023	20/11/2023
08001 31 53 004 2022 00207 00	Procesos Ejecutivos	Banco Davivienda S.A	Otros Demandados, Synergy Trade Marketing S.A.S.	Traslado Recurso Reposición - Art. 319 CGP	16/11/2023	20/11/2023
08001 31 53 004 2023 00072 00	Procesos Ejecutivos	Marcela Paulina Rendón Ruíz	Margarita Isabel Janna Charris	Traslado Sustentación Recurso de Apelación.- Art.326 CGP	16/11/2023	20/11/2023
08001 31 53 004 2023 00082 00	Procesos Ejecutivos	Edinson Garcez Rodríguez	Helmuth Wennin Lozano	Traslado Sustentación Recurso de Apelación.- Art.326 CGP	16/11/2023	20/11/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO ELECTRONICO HOY NOVIEMBRE 15 DE 2.023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

MYRIAM RUEDA MACIAS
SECRETARIA

DE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES PROCESOS SE FIJAN EN LISTA, POR CUANTO NO SE ENCUENTRA ACREDITADO QUE LA PARTE HAYA ENVIADO EL ESCRITO DEL CUAL DEBE CORRERSE TRASLADO A LOS DEMAS SUJETOS PROCESALES, MEDIANTE LA REMISION DE LA COPIA POR UN CANAL DIGITAL, O LA CONSTANCIA DE QUE EL INICIADOR RECEPCIONE ACUSE DE RECIBO O SE PUEDA POR OTRO MEDIO CONSTATAR EL ACCESO DEL DESTINATARIO AL MENSAJE.

MYRIAM RUEDA MACIAS
SECRETARIA

Firmado Por:
Myrian Rueda Macias
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 004
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de66d31db591e5e3ac74df3f8242346cd412fcdca84cfae8710fcc300aa79a05**

Documento generado en 15/11/2023 07:56:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>